

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE PAYA NIT. 800.065.411-5	CÓDIGO: 210-GC-14.02
		VERSIÓN: 5
MACROPROCESO: Apoyo	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO	FECHA: 18/dic/2024
PROCESO: Gestión Contractual		Página 1 de 5

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	NO. MP-SASI 002 DE 2026
OBJETO:	SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE PAYA – BOYACÁ
PRESUPUESTO OFICIAL:	CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS (\$420.000.000,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar presupuesto, contados a partir de la suscripción del acta de Inicio.

En Paya, a los veinte **(20)** días del mes de abril de 2026, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, compilatorio del Art. 27 del Dcto 1510 de 2013, se reunieron en la sala de juntas de la Alcaldía del Municipio de Paya los Miembros del COMITÉ EVALUADOR, según Resolución N° 200.44/065 del 29 de diciembre de 2021 con el fin de realizar la VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES de los oferentes que presentaron oferta dentro del proceso de Selección. Cuyo Objeto es REALIZAR SUMINISTRO DE GRASAS Y LUBRICANTES PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RUTINARIO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PAYA BOYACÁ

Cerrado el proceso de Selección Abreviada por Subasta inversa N° MP-SASI-002 DE 2026, se recibieron las siguientes propuestas en el SECOP II y se relacionan así:

LISTA DE OFERTAS					Abrir Panel	Opciones
Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta		
PROCESO MP-SASI-002 DE 2026	HUMBERTO NIÑO SAS	Oferta en evaluación	4/19/2026 7:35 AM	0 COP		

EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE: HUMBERTO NIÑO S.A.S.

DENTIFICACIÓN: NIT. N° 900345494-0

VLR. DE LA PROPUESTA: SOBRE SELLADO SEGÚN SECOP II.

Teniendo en cuenta la única propuesta presentada al proceso, el proponente HUMBERTO NIÑO S.A.S., se procede con la verificación de los requisitos habilitantes así:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

ÍTEM	REQUISITOS	CUMPL E SI/NO	OBSERVACION
1	CAPACIDAD JURÍDICA		
1.1.	CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA.	SI	CUMPLE
1.2.	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO	Si	

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR
COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR

Web: www.paya-boyaca.gov.co

Celular: 3202838493 – 3102195845, Dirección: calle 3 No. 3-45, Código postal. 151820-151827

E-mail: alcaldia@paya-boyaca.gov.co, gobierno@paya-boyaca.gov.co.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE PAYA NIT. 800.065.411-5	CÓDIGO: 210-GC-14.02
		VERSIÓN: 5
MACROPROCESO: Apoyo	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO	FECHA: 18/dic/2024
PROCESO: Gestión Contractual		Página 2 de 5

	<p>POR LA CÁMARA DE COMERCIO.</p> <p>Si la propuesta es presentada por una Persona Jurídica, se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio con antelación no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en donde se acredite que ha sido renovado para el año 2026 y servirá como base para verificar la siguiente información:</p> <p>Con el fin de verificar la actividad comercial debe tener relación con el objeto a contratar y tener una antigüedad de 4 años o más.</p> <p>La persona jurídica debe tener un término de duración no inferior al plazo de vigencia del contrato y dos (2) años más.</p> <p>De igual manera, debe acreditar la suficiencia de la capacidad del Representante Legal para la presentación de la Propuesta y para la suscripción del Contrato. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del Acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al Representante Legal para la presentación de la Propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario. Se debe adjuntar copia del documento de identidad del Representante Legal.</p> <p>El objeto Social de la sociedad debe corresponder con el Objeto de la presente contratación, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.</p>		APORTA CERTIFICADO CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO, CON CÓDIGO DE VERIFICACIÓN qjZnz7ZdM6
1.4.	AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR OFERTA Y/O SUSCRIBIR EL CONTRATO	SI	CUMPLE
1.5.	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE LAS UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS U OTRAS FORMAS ASOCIATIVAS	N.A.	
1.6.	FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA	SI	CUMPLE
1.8.	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES. PERSONA JURIDICA Y REPRESENTANTE LEGAL	SI	CUMPLE
1.9.	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, REPRESENTANTE LEGAL Y PERSONA JURÍDICA	SI	CUMPLE
1.10.	ANTECEDENTES JUDICIALES O DE POLICIA	SI	CUMPLE
1.11.	SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	SI	CUMPLE
1.12.	FOTOCOPIA DEL FORMULARIO REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT)	SI	CUMPLE
1.13.	CERTIFICACIÓN CON LA CUAL ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las personas jurídicas, deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a	SI	CUMPLE

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR
COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR

Web: www.paya-boyaca.gov.co

Celular: 3202838493 – 3102195845, Dirección: calle 3 No. 3-45, Código postal. 151820-151827

E-mail: alcaldia@paya-boyaca.gov.co, gobierno@paya-boyaca.gov.co.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE PAYA NIT. 800.065.411-5	CÓDIGO: 210-GC-14.02
		VERSIÓN: 5
MACROPROCESO: Apoyo	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO	FECHA: 18/dic/2024
PROCESO: Gestión Contractual		Página 3 de 5

	los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución		
	REDAM		
1.14	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.	SI	CUMPLE
1.15	AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:	SI	CUMPLE
1.16	CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL	SI	CUMPLE
1.17	AUTORIZACIÓN CONSULTA ANTECEDENTES JUDICIALES O DE POLICÍA, DISCIPLINARIOS Y PROFESIONALES	SI	CUMPLE
1.18	AUTORIZACION CONSULTA DE REGISTRO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES	SI	CUMPLE
1.19	PACTO DE INTEGRIDAD	SI	CUMPLE
1.20	ECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE CONSTA TENER PLENA CAPACIDAD PARA CONTRATAR	SI	CUMPLE
1.21	AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	SI	CUMPLE
1.22	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: LA PROPUESTA DEBERÁ ACOMPAÑARSE DEL ORIGINAL DE UNA GARANTÍA BANCARIA O DE UNA PÓLIZA OTORGADA POR UNA ENTIDAD BANCARIA O COMPAÑÍA DE SEGUROS, LEGALMENTE ESTABLECIDAS EN COLOMBIA, LA CUAL SERÁ EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DE LA OFERTA Y CONTENDRÁ: BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE PAYA NIT: 800.065.411-5 AFIANZADO: EL OFERENTE VIGENCIA: CUATRO (4) MESES CONTADOS DESDE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. ASEGURADO: MUNICIPIO DE PAYA OBJETO: GARANTIZAR IRREVOCABLEMENTE LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA EN DESARROLLO DE LA SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA NO.MP-SASI-002 DE 2026 CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE PAYA – BOYACÁ	SI	CUMPLE APORTA POLIZA DE SEGUROS DEL ESTADO N° 51-46-101026625
1.23	ORIGINAL Y/O FOTOCOPIA DEL CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES. LA VERIFICACIÓN SE REALIZARÁ CON BASE EN LOS DATOS CONTENIDOS EN EL (RUP) REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES, EL CUAL SE ENCUENTRA REGLAMENTADO EN EL DECRETO NO 1082 DE 2015. LOS PROPONENTES DEBEN ACREDITAR MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO RUP, EXPEDIDO DENTRO DE LOS 30 DÍAS CALENDARIO ANTERIOR A LA FECHA INICIAL DE CIERRE DEL PRESENTE PROCESO, QUE ESTÁN DEBIDAMENTE INSCRITOS, CLASIFICADOS Y CALIFICADOS EN EL RUP DE LA CÁMARA DE COMERCIO DEL LUGAR DE SU DOMICILIO RENOVADO PARA EL AÑO 2026. DEBERÁN ENCONTRARSE INSCRITOS BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO 1082 DEL 2015, DE ACUERDO CON LA CLASIFICACIÓN BIENES Y SERVICIOS UNSPSC DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE. NOTA. <u>EL RUP DEBE ENCONTRARSE RENOVADO A 2026 Y EN FIRME AL MOMENTO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, EN EL CUAL SE REFLEJE LA INFORMACIÓN REQUERIDA CON CORTE A DICIEMBRE DE 2025</u>	SI	CUMPLE CODIGO DE VERIFICACION 6b9nz3nFgh

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR
COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR

Web: www.paya-boyaca.gov.co

Celular: 3202838493 – 3102195845, Dirección: calle 3 No. 3-45, Código postal. 151820-151827

E-mail: alcaldia@paya-boyaca.gov.co, gobierno@paya-boyaca.gov.co.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE PAYA NIT. 800.065.411-5	CÓDIGO: 210-GC-14.02
		VERSIÓN: 5
MACROPROCESO: Apoyo	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO	FECHA: 18/dic/2024
PROCESO: Gestión Contractual		Página 4 de 5

1.24	LIBRETA MILITAR.	N. A.	N.A.
2.	CAPACIDAD FINANCIERA		
2.1.	INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO	PROPONENTE AÑO 2025
	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A 1 O INDETERMINADO	1.17
	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL A 0,50 O 50%	0,49
	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES.	MAYOR O IGUAL A 0,10 O INDETERMINADO	0,13
	RENTABILIDAD DE PATRIMONIO.	MAYOR O IGUAL A 0.00	0,01
	RENTABILIDAD DE ACTIVOS	MAYOR O IGUAL A 0.00	0,0
3. CAPACIDAD TECNICA			
3.1	CERTIFICACION Los proponentes deberán certificar lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Disponibilidad del servicio: 24 horas los 7 días de la semana • Número mínimo de islas para la atención; 1 • Número mínimo de surtidores 1 • Personal que atienda el servicio: mínimo 1 • Por tratarse de un contrato a monto agotable el oferente deberá tener en cuenta el estudio de mercado del valor unitario de cada ítem. 	SI	CUMPLE
3.2	FORMATO ESPECIFICACIONES TECNICAS	SI	CUMPLE
4. EXPERIENCIA			
3.1	EXPERIENCIA GENERAL Con base en la información suministrada, se verificará con DOS (2), contratos respectivamente, cuyo objeto tenga relación con el suministro de combustible. La verificación se realizará de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> • Los contratos deben estar inscritos en el RUP, de acuerdo con en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) • La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural de acuerdo con el porcentaje de participación. • Cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación, para tal fin deberá aportar copia del documento consorcial y/o unión temporal. 	SI	APORTA DOS CONTRATOS, REGISTRADOS EN EL RUP, Y CUMPLE CON LAS EXIGENCIAS DEL PLIEGO DE CONDICIONES

RESUMEN REQUISITOS HABILITANTES

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR
COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR

Web: www.paya-boyaca.gov.co

Celular: 3202838493 – 3102195845, Dirección: calle 3 No. 3-45, Código postal. 151820-151827

E-mail: alcaldia@paya-boyaca.gov.co, gobierno@paya-boyaca.gov.co.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE PAYA NIT. 800.065.411-5	CÓDIGO: 210-GC-14.02
		VERSIÓN: 5
MACROPROCESO: Apoyo	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO	FECHA: 18/dic/2024
PROCESO: Gestión Contractual		Página 5 de 5

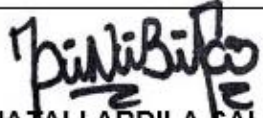
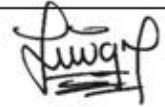
FACTOR	CUMPLIMIENTO
Factor Jurídico	Cumple
Factor capacidad Técnica	Cumple
Factor experiencia	Cumple
Factor Capacidad Financiera	Cumple

Luego de realizada la verificación de requisitos habilitantes se concluye que el proponente HUMBERTO NIÑO S.A.S, identificada con NIT 900345494-0, y representada legalmente por NANCY CECILIA NIÑO GUTIERREZ, identificada con cédula de ciudadanía No 23.582.646 de Firavitoba. Es catalogado como HABIL

Se permite informar a los proponentes que el término para presentar observaciones y/o subsanar requisitos de la presente selección, según cronograma publicado en el SECOP II es de tres (3) días hábiles.

El presente informe será publicado en el portal único de contratación – SECOP II, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el decreto 1082 de 2015, cumpliendo con los principios de transparencia, publicidad, igualmente a efectos de correr traslado a los interesados.

Para Constancia De Lo Anterior Firma;

 DEISY NATALI ARDILA SALAMANCA SECRETARIA DE GOBIERNO	 LADY PAOLA GARAVITO MARINO SECRETARIA DE PLANEACION
 GUILLERMO PARRA FUENTES SECRETARIO DE HACIENDA	

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR
COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR

Web: www.paya-boyaca.gov.co

Celular: 3202838493 – 3102195845, Dirección: calle 3 No. 3-45, Código postal. 151820-151827

E-mail: alcaldia@paya-boyaca.gov.co, gobierno@paya-boyaca.gov.co.